Pereira, 16 de septiembre de 2024

Señores:

AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
Pereira, Risaralda

Cordial saludo,

Para nosotros es muy importante ser parte de los procesos de su empresa, por tal motivo queremos poner a su disposición el portafolio de servicios médicos ocupacionales de nuestra IPS CGI COLOMBIA S.A.S; todos nuestros exámenes son realizados bajo los lineamientos de la Resolución 2346 de 2007, por un médico especialista en Salud Ocupacional, con el fin de detectar precozmente patologías y alteraciones de la salud que pueden generarse por exposición a factores de riesgo.

A continuación, detallamos los servicios y tarifas solicitados por ustedes como organización, si requiere algún servicio adicional recuerde que contamos con un amplio portafolio en:

- Toma de muestras.
- Pruebas de Laboratorio.
- Imágenes Diagnosticas.
- Valoración psicológica.
- Valoración de voz.
- Paquetes empresariales.
- Entre otros complementarios.

JUAN DIEGO HERNANDEZ LOPEZ
Coordinador comercial
comercialpereira@cgicolombia.com
(+57) 311 2583339

VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
SERVICIOS	TARIFAS
Examen médico periódico con énfasis osteomuscular	$40.000
Glicemia basal	$12.000
Perfil lipídico	$35.000
Antígeno Prostático Especifico	$51.000
Parcial de Orina	$12.000
Citología Vaginal	No realiza

VALORES AGREGADOS:

- Los valores de esta propuesta tendrán el incremente correspondiente anual al IPC a partir del 1 de enero del siguiente año.
- La aceptación de esta propuesta tendrá una vigencia de 30 días a partir del envió de la misma.
- Entrega del informe diagnóstico de Condiciones de Salud anual con fecha de entrega 15 días posterior a la solicitud.
- Visita a la empresa por parte del médico ocupacional para reconocimiento de procesos, actividades y riesgos.
- Se suministrará declaratoria de salud y un cuestionario nórdico musculo esquelético, con el fin de que la empresa antes de enviar el colaborador a consulta, pueda socializar el diligenciamiento de dicho formato y que este sea presentado ante el medico ocupacional al iniciar la consulta para más efectividad y veracidad en el proceso médico laboral de cada colaborador.
- Revisión y aprobación de profesiograma por parte del Medico ocupacional de según las exigencias de la Resolución 0312 de 2019.

NUESTROS OTROS SERVICIOS





